



ORGANO DE PRENSA DE
EN ENFERMERIA

SEVILLA
Boletín informativo
4.00

SEVILLA
16 VI 92
20498

ESPAÑA
010.00

BOLETIN OFICIAL DE AYUDANTES TECNICOS SANITARIOS Y DIPLOMADOS
LA • AÑO V • Nº 35 • SEVILLA, JUNIO 1992

NOVEDADES

Por fin, una medida concreta para el desarrollo profesional en forma de Orden Ministerial publicada en el B.O.E. sobre la especialidad de Matrona. El texto completo lo encontrarán en este número. También, una entrevista con el Director de Enfermería del «Virgen Macarena», Antonio Díaz, así como la realidad de una primera promoción de Diplomados pertenecientes al Hospital Militar de Sevilla.



**VIRGEN MACARENA:
DIRECTOR DE ENFERMERIA**



**PRIMEROS DIPLOMADOS
DEL HOSPITAL MILITAR**

Editorial

El Autodiagnóstico

De todo lo noticiable, sanitariamente hablando, que trajo el pasado mes de junio —y no fue poco: conversión en S.A., déficit incalculable— una acontecimiento de los últimos días puede resumir todo el estado de cosas que afecta a la profesión de Enfermería y que, por fas o por nefas, no acaba de cristalizar con soluciones de una vez, y para siempre.

La circunstancia estuvo radicada en Madrid y se trató de la denominada «*Conferencia Socialista de Enfermería*» convocada por el propio PSOE a través de su Secretaria de Movimientos Sociales y Participación Ciudadana y cuyo acto final contó con la asistencia de dos auténticos «pesos pesados» del partido en el poder, nada menos que el Presidente del PSOE, Ramón Rubial, y el Ministro de Sanidad, José Antonio Griñán.

¿Y qué se vino a decir en semejante foro? Se preguntará el profesional de Sevilla? Ahí radica la importancia que queremos destacar: los propios militantes socialistas, de Enfermería y Sanidad en general, han venido a poner sobre la mesa unas reivindicaciones para nuestros colectivos que suenan ya a la letanía por sabidas por trilladas, por conocidas mayoritariamente y por incumplidas desde la propia Administración. A saber: la reunión de Madrid, cuadros y militantes destacados, llegó a «descubrir» que Enfermería es una profesión en precario, que la escasez de profesionales es día a día, más acuciante (y ahí están los cierres de plantas en verano para confirmarlo); que la ausencia de una verdadera carrera profesional hace de tapón sobre el que se estrellan no pocos, que el listón de la selectividad para cursar los estudios (más alto que prestigiosas licenciaturas) no se corresponde, en absoluto, con las percepciones económicas mensuales.

Bueno es que, a estas alturas del verano/92, los militantes socialistas perteneciente al colectivo de Enfermería hayan ido a parar en algo que es un clamoroso consenso desde Sindicatos a Partidos de Centro y Derecha, desde Colegios Profesionales al profesional de a pie, todos sin excepción han venido —venimos— preconizando que con esos hándicap resulta muy difícil establecer una imagen esperanzadora de la Enfermería. Y todo ello sin entrar en la desazón de una actividad diaria llena de tensiones, riesgos profesionales y masificación. No. En Madrid, gentes con responsabilidades políticas han dicho a su propio Ministro y Presidente de Partido que Enfermería adolece de todas esas carencias para que, una vez sabido por el poder de boca de sus propios militantes, se pongan las primeras piedras a un edificio que precisa de enormes rehabilitaciones.

Quizá todo esto pueda sonar a caustico o excesivamente irónico pero la realidad es tal cual la contamos: la Conferencia Socialista de Enfermería, convocada por el propio partido, ha aterrizado en nuestros problemas sacándolos a su propio conocimiento. Tiempo llevamos muchas personas e instituciones alertando sobre lo mismo. Ojalá que la cercanía ideológica obre el milagro de sacar a escena soluciones en vez de nuevas dilaciones. Al Ministro se lo han contado sus compañeros militantes. También, es verdad, tuvo que oír algo tan chusco como que «los ATS no están desilusionados» en boca del Coordinador de la Conferencia. Una de dos, o el citado responsable no pisa un Hospital desde hace tiempo o ha querido desvirtuar la realidad. La Enfermería no está desilusionada, es que lleva años de paciente espera para recuperar la ilusión de una Ley de funciones, especialidades, incentiación, carrera, salario... A partir de ahora, sólo nos queda aguardar resultados de la citada Conferencia. Ellos tienen el diagnóstico y además el bisturí para actuar. Incluso, hasta la anestesia...

EDITA

Ilustre Colegio Oficial de
Ayudantes Técnicos Sanitarios
y Diplomados en Enfermería de Sevilla

DIRECTOR

José M^a Rueda Segura

SUBDIRECTOR

Francisco Baena Martín

DIRECCION TECNICA

Alfonso Alvarez González

JEFE DE REDACCION

Vicente Villa García-Noblejas

CONSEJO DE REDACCION

Carmelo Gallardo Moraleda

Juan Vicente Romero Lluch

Amelia Lerma Soriano

Antonio Hernández Díaz

Alejandro A. García Nieto

M^a Carmen Fernández Zamudio

Hipólito Gallardo Reyes

Miguel A. Alcántara

M^a Dolores Ruiz Fernández

REDACCION

Infanta Luisa de Orleans, 10

Teléfono 441 12 11

IMPRIME

DIRECTGRAF, S.L.

Sevilla

FOTOCOMPOSICION

FOTOTEC, S.L.

Tirada: 8.200 ejemplares

DEPOSITO LEGAL

SE-656/1987

El equipo de redacción no comparte necesariamente las opiniones vertidas en los diferentes artículos, siendo la responsabilidad de los mismos exclusiva del que los suscribe

SUMARIO

Editorial	2
Rafael Alfaro: Bodas de oro profesiona- les	3
Fue noticia	4
Publicada la Orden Ministerial que re- gula la formación de matronas en España	6
Congreso Nacional de Perfusionistas	19
En el transcurso de un solemne fin de cu- rso: Primera promoción de Diploma- dos del Hospital Militar	20
Antonio Díaz, Director de Enfermería en el «Virgen Macarena»	22
Curso de personal del Hospital Psiquiá- trico Penitenciario	27
Falleció el Presidente, en funciones, del Colegio de Huelva	27

RAFAEL ALFARO: BODAS DE ORO PROFESIONALES

«A la profesión llega gente sin vocación y esto es tremendo»

Lleva cincuenta años, se dice pron-to, entre Sevilla y Huelva, Huelva y Sevilla. Antes, cuando más joven, como ahora, más veterano. Fue, y es, un enamorado de su profesión, verdadero ejemplo vocacional de sentirse, desde hace medio siglo, protagonista de un quehacer, se llame de varios modos. El, en concreto: Rafael Alfaro Ros.

– Y aquí sigo, jubilado y todo lo que se quiera, pero cerca de mis dos Colegios, de mi profesión, de lo que siempre fui.

Rafael Alfaro es un onubense de 69 años que no hace mucho recibió el homenaje por parte del Colegio Oficial de ATS/DE de Huelva, junto a otros cinco personajes, por haber cumplido las Bodas de Oro desde que abandonaron la enseñanza.

– Mi promoción fue la de los años 1939-42 en el Hospital Provincial de Huelva. Por ese motivo, junto a otros compañeros y profesores que, por fortuna, pueden contar-lo, el Colegio de Huelva nos quiso distinguir con un sencillo y emotivo homenaje.

No quiere hablar en primera persona cuando cree que, a la altura de su vida, **«lo verdaderamente importante es transmitir lo que sentimos de nuestra profesión, antes que detalles más o menos anecdóticos. Pienso que las nuevas generaciones necesitan conocer que para llegar a la actual situación, tuvieron que pasar miles y miles de personas que, por desgracia, no gozaron de tantas facilidades como en la actualidad».**

Rafael Alfaro sigue yendo y viniendo de Sevilla a Huelva y al revés como le sucediera en 1958 cuando fue contratado como Direc-

tor para Andalucía por unos Laboratorios y se estableció en esta ciudad. En ese puesto pasó veinticinco años y con un récord curioso:

– Llevo colegiado desde siempre en Huelva y desde hace 33 años en Sevilla. Pues bien: nunca me di de baja. Me niego y me negué a ello. Siempre estaré vinculado a dos Colegios.

– ¿Por qué?

– Yo, que he pasado por tantas etapas, entiendo que el Colegio para cualquier actividad debe ser el «alma mater» profesional. Esto no lo entiende la juventud, alguna juventud, y se equivocan. Sin los Colegios Oficiales, sin sus dirigentes, no se hubiera llegado a tener categoría universitaria, a ser una carrera dentro de la Universidad. Parece como si las cosas cayeran del cielo por sí solas y alguien debería decirlo así de claro.

Claro resulta Rafael Alfaro Ros, pleno de entusiasmo al rozar los 70 años:

– Cuando, por cualquier circunstancia, alguien habla mal de los Colegios Oficiales, de los que fueron, me están ofendiendo, me hieren en lo más íntimo porque conozco el mundo de la sanidad desde 1939 y se lo que pelearon gentes y más gentes por los profesionales. Con aciertos y errores, pero siempre luchando por nuestra profesión.

Padre de seis hijos, «entre los

que hay ATS y Médicos», Alfaro Ros presume de haber tenido una formación donde se hacía de todo: **«Cirugía Menor, accesos, suturas, bisturí, anestesia... He tenido que enseñar a mis hijos, titulados incluso, cómo se maneja a fondo un bisturí. Esto es desalentador, técnicamente hablando».**

Con la medalla de Plata al mérito colegial que le impuso el Colegio de Huelva, y pese a sus problemas de visión, **«no faltó a ningún acto donde esté nuestra profesión, sea Huelva o Sevilla. Si hay elecciones como si se festeja al Patrón. Quiero con ello decir que hay quien critica y no tiene razón moral para hacerlo porque ni conoce donde están las sedes colegiales. Yo conseguí ser Director de Laboratorio merced a que era Practicante, pues me facilitó enormemente el contacto con Médico y paciente».**

Cuando se le pregunta como ve a la enfermería de 1992, Alfaro Ros entiende que **«Ha alcanzado unas metas impensables hace quince años. Llegar a la Universidad es hablar de otra cosa. Pero... No se tienen las funciones a desarrollar y, lo más importante, a la Enfermería le faltan profesionales con verdadera vocación. El «boom» universitario ha traído a gente que no siente lo que es la Enfermería. Y perjudican a todo el colectivo. Es para meditarlo despacio: parece como si quisiéramos «escapar» del enfermo y dedicarse a gestionar, que está en contradicción con lo que es Enfermería. No somos economistas sino el personal más cercano al paciente. Se está perdiendo el sentido humanitario. A medida que aumenta el burocratismo aumenta nuestra distancia con el enfermo. Alguien debe decir estas cosas así, en voz alta, para que se sepa de una vez...»**

Articulista de prensa, Rafael Alfaro admite que **«no quiero dejar de estar activo. Digo como Unamuno: que se jubilen ellos».** Y lo dice agradeciendo la ayuda de su esposa, Pepita, **«que estuvo día y noche junto a mí, sin ser ATS ni nada parecido».**

Ahora, Rafael Alfaro ve como su descendencia se ha multiplicado en profesionales sanitarios que, alguna vez, piden consejo a este hombre de Sevilla y Huelva, de Huelva y Sevilla: **«Soy tan fiel a mis dos orígenes como a mis Colegios, a mi profesión».**



Rafael Alfaro, un ejemplo de vocación y amor a su profesión, entre el ayer y el hoy.

FUE NOTICIA SANITARIA

URGENCIAS



El consejero de Salud de la Junta, José Luis García de Arboleya, presentó ante el Parlamento andaluz el denominado Plan de Urgencias, mediante el cual se procederá a crear una Sociedad Anónima pública que tendrá el encargo de gestionar los servicios de urgencias del S.A.S. El consejero Arboleya hizo destacar el hecho de que «nadie va a privatizar» dichos servicios, en alusión a las protestas que tanto el Partido Andalucista como Izquierda Unida presentaron al conocer el contenido del Plan. Mientras tanto, el Partido Popular se mostró conforme con el proyecto, que, en cualquiera de los casos, será polémico e innovador.

BABUINO



En Italia, la Comisión Nacional de Bioética aceptó realizar trasplantes de corazón de monos babuinos a niños necesitados urgentemente de semejante intervención, dada la gran dificultad para encontrar órganos humanos adecuados para un receptor de tan corta edad. Un Hospital de Roma recibió el informe positivo de la citada Comisión para que se pudieran utilizar órganos de monos babuinos en aquellos casos de extrema necesidad. El asunto, a todas luces rodeado de una gran polémica, ya fue noticia cuando en Estados Unidos, año 1984, a una niña se le trasplantó el corazón de un mandril, llegando a vivir casi un mes.

EXTRACCION



En Zaragoza, y por primera vez en España, tuvo lugar una extracción de riñón sin necesidad de abrir al paciente. El Servicio de Urología del Hospital «Miguel Servet» llevó a cabo una intervención, que duró cuatro horas, en una mujer que fue objeto de la aplicación efectiva de la técnica quirúrgica laparoscópica. A la enferma se le practicaron tres orificios a través de los cuales se instalaron unos tubos que permitieron el manejo del material quirúrgico. A las cuarenta y ocho horas de ser intervenida, la paciente fue dada de alta en el Hospital, frente a los diez o quince días que habitualmente son considerados como necesarios.

FUE NOTICIA SANITARIA

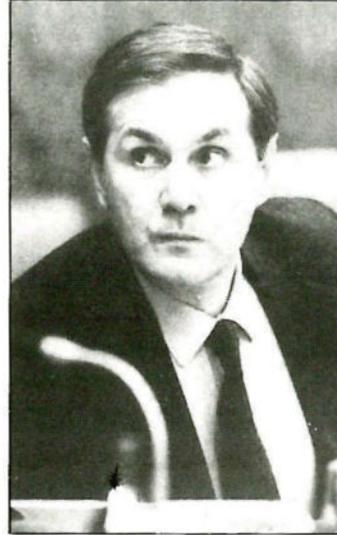
TRASPLANTES



en el mundo donde más operaciones de trasplantes se efectúan. Tan sólo Austria, donde no se exige la consulta previa a familiares de un fallecido para donar los órganos, supera a España, según afirmó el coordinador nacional de Trasplantes, Dr. Rafael Matesanz. En materia de cifras, se conoció que un trasplante renal cuesta de media tres millones y medio de pesetas, mientras otro de corazón supone unos cinco millones de costo. Estas cifras son inferiores a los tratamientos alternativos.

Siempre noticia, los trasplantes han convertido a España en permanente foco de actualidad sanitaria, por ser nuestro país el segundo

VALVERDE



El que fuera ministro de Sanidad, Julián García Valverde, encontró nuevo destino profesional al ser nombrado jefe de la Oficina Comercial de España en Gran Bretaña. Distintas formaciones políticas criticaron la designación de García Valverde en el sentido de que tras su polémico adiós al Ministerio de Sanidad retornase a un cargo público como agregado comercial de la Embajada en Londres.

PASTEUR



El Instituto Pasteur, de París, centro pionero en la investigación y lucha contra el Sida, comenzó a experimentar en un grupo de veinte personas voluntarias una vacuna contra la mortal enfermedad. El ensayo contó, previamente, con autorización del Comité de Ética de Francia para efectuar experimentos con dichos ciudadanos, que voluntariamente se han prestado a recibir un tratamiento anti-Sida, que comenzó el 3 de junio con una primera inyección bajo la supervisión del Dr. Gilles Pialoux, coordinador del ensayo. Los voluntarios son personas de todas las edades y seronegativos.

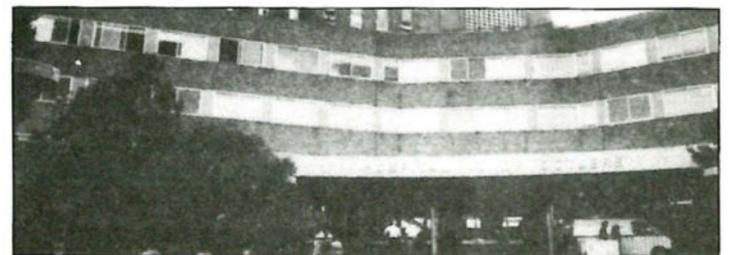
GENOMA

Sevilla fue la ciudad elegida para la presentación del libro «Proyecto Genoma Humano: Ética», en el transcurso de un acto celebrado en el Paraninfo de la Universidad. En el libro se recogen las conclusiones del seminario celebrado en 1990 en Valencia sobre genética y en cuyo planteamiento el científico valenciano Santiago Grisolia hizo resaltar que el problema más trascendente de la genética «son las patentes». Grisolia definió el genoma humano como una «cinta telegráfica que lleva la información en términos



químicos de lo que somos nosotros y lo que serán nuestros descendientes».

ESPERAS



Mientras los objetos del Ministerio de Sanidad lo ven como un horizonte difícilmente palpable, un Hospital español, el de Viladecans (en la provincia de Barcelona) ha logrado reducir nada menos que en un 37 por ciento las listas de espera mediante la aplicación de procedimientos quirúrgicos que no requieran de ingreso. En consecuencia, el citado Hospital barcelonés ha logrado en un solo año reducir la lista de espera de seis meses a mes y medio. Además, por simple reducción de las hospitalizaciones consiguió ahorrarse en el mismo tiempo una cifra estimada en ochenta millones de pesetas.

Publicada la Orden Ministerial que regu

En el Boletín Oficial del Estado número 132, de fecha 2 de junio 1992, se encuentra toda la normativa que aquí reproducimos en su totalidad para el mejor conocimiento del colectivo

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

12549 *ORDEN de 1 de junio de 1992 por la que se aprueba, con carácter provisional, el programa de formación y se establecen los requisitos mínimos de las Unidades Docentes y el sistema de acceso para la obtención del título de Enfermero especialista en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona).*

El Real Decreto 992/1987, de 3 de julio, por el que se regula la obtención del título de Enfermero especialista, autoriza al Ministerio de Educación y Ciencia, en la disposición transitoria cuarta, para que previo informe favorable del de Sanidad y Consumo, con carácter provisional y en tanto no se constituya el Consejo Nacional de Especialidades de Enfermería que se menciona en el artículo 11 del citado Real Decreto, establezca los programas de formación de las especialidades de enfermería que se enumeran en aquél. Al mismo tiempo, autoriza a ambos Departamentos, en su disposición final

tercera, para dictar las normas complementarias que fueran precisas para el desarrollo y aplicación de lo dispuesto en dicho Real Decreto.

Por la presente disposición, que tiene carácter de Orden conjunta, se procede, de una parte, a regular el programa provisional de formación y, de otra, a establecer los requisitos mínimos para la acreditación de las Unidades Docentes responsables de la indicada formación y los criterios de selección y sistema de acceso a la misma, teniendo en cuenta la necesaria participación de las Comunidades Autónomas en el proceso, así como las previsiones de la Ley 24/1982, de 16 de junio, sobre contratación de profesionales sanitarios que reciban enseñanzas para la obtención del título de especialista.

A tal fin, y de acuerdo con el procedimiento contenido en las antes citada disposición transitoria cuarta del Real Decreto 992/1987, de 3 de julio, se constituyó por Orden de 11 de julio de 1988 el Comité Asesor previsto en la misma como órgano de consulta y asesoramiento del Ministerio de Educación y Ciencia y, de Sanidad y Consumo, formado por representantes del Consejo General de Colegios de Ayudantes Técnicos Sanitarios y Diplomados en Enfermería, de las Asociaciones Científicas y del Profesorado de las Escuelas Universitarias de Enfermería.

Dicho Comité Asesor ha informado el programa de formación así como los requisitos mínimos que han de reunir las Unidades Docentes.

Con ello se da cumplimiento, al propio tiempo, a lo previsto en la Directiva 80/155/CEE, de 21 de enero, sobre la coordinación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, relativas al acceso a las actividades de Matrona y al ejercicio de las mismas, cuya incorporación al derecho español se ha llevado a efecto por Real Decreto 1017/1991, de 28 de junio.



El nuevo sistema de formación de profesionales matronas, a debate.

a la formación de matronas en España



La Orden Ministerial contiene importantes novedades que deben conocerse en su totalidad.

En su virtud, previos los informes de las Comunidades Autónomas con competencias en materia de Enseñanza Superior y de Sanidad, del Consejo de Universidades, del Consejo General de Colegios de Ayudantes Técnicos Sanitarios y Diplomados en Enfermería, y del Comité Asesor de Especialidades de Enfermería, a propuesta de los Ministros de Educación y Ciencia y, de Sanidad y Consumo, dispongo lo siguiente:

Primero. Contenido.—Se aprueban de forma provisional, el programa de formación de la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona), que figura como anexo, los requisitos mínimos de acreditación de las Unidades Docentes responsables de la formación de la citada especialidad y los criterios de selección y sistema de acceso a la misma.

Segundo. Titulación.—El título de Enfermero especialista en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona), se obtendrá tras la superación del correspondiente programa de formación y habilitará para el ejercicio profesional de acuerdo con la normativa vigente.

Tercero. Responsables docentes.—El Profesorado de las enseñanzas de Enfermero especialista en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona), deberá cumplir alguno de los siguientes requisitos:

a) Pertenecer a uno de los Cuerpos Docentes previsto en el artículo 33.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y estar adscrito a un área de conocimiento que tenga encomendada alguna de las materias del programa de formación.

b) Estar contratado como Profesor Asociado en Ciencias de la Salud por la Universidad correspondiente y pertenecer a la plantilla de la Institución sanitaria en la que se encuentre la Unidad docente encargada del programa de formación. La relación numérica de Profesor Asociado/Matrona en formación será, al menos, de un sexto.

En el caso de Profesores de Escuelas Universitarias de Enfermería, adscritas, que coordinen y supervisen Unidades Docentes, deberá asignarse a aquéllos, cuando impartan enseñanzas del programa de formación, un área de conocimiento a efectos de la «venia docendi» por la Universidad correspondiente

c) Pertenecer a la plantilla de Profesorado de las Escuelas Universitarias de Enfermería adscritas a la Universidad o de la Institución sanitaria en la que se encuentre de la Unidad docente.

En los casos en los que la materia a impartir en el programa de formación se especifique la necesaria vinculación del área de conocimiento a un área asistencial (división de enfermería o equivalente), servicio o unidad) será preciso que los Profesores que impartan dicha materia ostenten la oportuna responsabilidad asistencial en la Institución sanitaria.

Cuarto. Materias a impartir por Enfermeros especialistas.—1. Deberán estar en posesión del correspondiente título de Enfermero especialista en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) los responsables docentes que impartan las materias siguientes, de las relacionadas en el anexo:

- a) Teoría y método de Enfermería.
- b) Administración de los Servicios Obstétrico-Ginecológicos.
- c) Educación para la Salud de la Mujer.
- d) Enfermería Maternal y del Recién Nacido (I).
- e) Enfermería de la Mujer y la Familia.

2. En tanto no existan los titulados a que se refiere el apartado anterior, quedan habilitados para la docencia del programa de formación quienes estén en posesión del correspondiente título de Enfermero especialista en Asistencia Obstétrica obtenido conforme al derogado Real Decreto 2287/1980, de 26 de septiembre, para Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Quinto. Unidad Docente.—1. La Unidad Docente es el órgano docente-asistencial acreditado para impartir el programa de formación que conduce a la obtención del título de Enfermero especialista en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona), que reúna los requisitos siguientes:

Aulas, salas de reuniones, material docente y biblioteca, que cuente con bibliografía actualizada de enfermería en general, y en especial la que corresponde a las materias del programa de formación.

Una división de enfermería o equivalente que dirija y coordine las actividades del personal de la misma y que esté representada en las diferentes comisiones técnicas existentes en la Institución sanitaria.

Sistemas de trabajo, especificados por escrito, que incluyan registro de actividades de enfermería y protocolos de actuación de enfermería.

Los Servicios necesarios en que se presten cuidados de enfermería obstétrico-ginecológica, entre los que se encuentren salas de parto y de puerperas, unidad de neonatos, sala de gestantes de alto riesgo, servicio o unidad de fisiopatología fetal, servicio o unidad de contratos y seguimiento de embarazo de alto riesgo y servicio o unidad de planificación familiar. En los servicios de formación de matronas o asistentes obstétricos debe garantizarse un número de partos que permita al menos a cada una de la asistencia a 40 partos, la existencia de protocolos de actuación asistencial de matronas o asistentes obstétricos y un índice de rendimiento clínico de mortalidad perinatal inferior al 11 por 1.000 y de mortalidad materna inferior al 9 por 100.000.

Centros de salud en los que deberán desarrollarse programas de atención integral a la mujer y al recién nacido que supongan actividades de los distintos miembros del equipo de salud.

Estos Centros dispondrán de servicios específicos que garanticen el desarrollo del programa de atención integral a la mujer y al recién nacido, una unidad de educación maternal, programas de planificación familiar, de diagnóstico precoz del cáncer, de puerperio domiciliario, y de control prenatal y postnatal.

Programas de formación continuada de los profesionales tanto en la atención especializada como en la atención primaria.

2. Las Universidades, de acuerdo con las Entidades titulares de las Unidades docentes interesadas establecerán, en el ámbito de su autonomía, las condiciones en que las Escuelas Universitarias de Enfermería desarrollarán las funciones de supervisión y control que les encomienda a éstas el artículo 5.º del Real Decreto 992/1987, de 3 de julio, así como la adecuada participación de los Departamentos de Enfermería, de los responsables docentes y de los Enfermeros especialistas en formación.

Sexto. *Acreditación de Unidades docentes.*-1. La acreditación de las Unidades docentes será solicitada por las Entidades titulares de las Instituciones sanitarias, públicas o privadas, por las Universidades o

conjuntamente por ambas partes, firmando al efecto el correspondiente convenio que, en todo caso, deberá cumplir los requisitos previstos en la presente Orden.

2. La solicitud de acreditación será remitida a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización del Ministerio de Sanidad y Consumo, acompañada del informe del Organismo competente de las Comunidades Autónomas que posean responsabilidades transferidas en materia de Educación Superior y Sanidad, en el que se garantice que dicha Unidad docente reúne los requisitos docentes detallados en el artículo 5.º de la presente Orden. Dicha solicitud se tramitará a través de la Universidad a la que pertenezca la Escuela Universitaria de Enfermería que coordine y supervise, que acompañará el oportuno informe.

3. La Dirección General de Recursos Humanos y Organización del Ministerio de Sanidad y Consumo, previo informe del Consejo Nacional de Especialidades de Enfermería o, en su defecto, del Comité Asesor, remitirá el expediente con la propuesta de acreditación, en su caso, a la Dirección General de Enseñanza Superior del Ministerio de Educación y Ciencia.

Séptimo. *Auditoria.*-1. La acreditación de las Unidades docentes tendrá una validez de cuatro años; antes de finalizar dicho período, se llevará a cabo un proceso de auditoria, que será realizada por personal del Ministerio de Sanidad y Consumo con conocimientos técnicos en la materia. En el equipo auditor estará integrado un representante del Ministerio de Educación y Ciencia y otro de la Comunidad Autónoma correspondiente. El resultado de la auditoria se remitirá al Ministerio de Educación y Ciencia. Si la auditoria fuese favorable, dicho Departamento renovará de oficio la acreditación por sucesivos períodos de tiempo.

2. No obstante lo señalado en el párrafo anterior, podrán realizarse auditorias en cualquier momento, a propuesta de la Comisión Nacional de Especialidades de Enfermería, de las Administraciones públicas correspondientes o del 50 por 100 de los alumnos de la Unidad docente.

Octavo. *Revocación de la acreditación.*-La acreditación podrá ser revocada por el Ministerio de Educación y Ciencia cuando se compruebe el incumplimiento de los requisitos establecidos, previo trámite de audiencia de la Entidad titular de la Unidad Docente y con informe de la Escuela Universitaria de Enfermería que corresponda, oída la Comunidad Autónoma correspondiente.

Noveno. *Financiación de las Unidades Docentes.*-Las Unidades



Nueva orientación para la especialidad obstétrico-ginecológica.



Las matronas, toda una vocación dentro de la Enfermería. En la foto, acto de homenaje a una profesional matrona jubilada.

Docentes acreditadas serán financiadas por las correspondientes Entidades, públicas o privadas, titulares de las mismas.

Décimo. *Selección y acceso a Unidades docentes acreditadas.*-1. Quienes pretendan iniciar esta especialización serán admitidos en una Unidad Docente acreditada tras superar una prueba de carácter estatal, que seleccionará a los aspirantes ateniéndose a los principios de mérito y capacidad. La convocatoria de la prueba selectiva se efectuará, a propuesta conjunta de los Ministerios de Educación y Ciencia y, de Sanidad y Consumo, por el Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, y contendrá la oferta de plazas a que se refiere el apartado siguiente.

2. La oferta de plazas de cada convocatoria, previo informe de las correspondientes Comunidades Autónomas y del Consejo Nacional de Especialidades de Enfermería o, en su caso, del Comité Asesor, será elaborada por una Comisión integrada por dos representantes del Ministerio de Educación y Ciencia designados por el Director general de Enseñanza Superior y dos representantes del Ministerio de Sanidad y Consumo designados por el Director general de Recursos Humanos y Organización.

La oferta de plazas de las diferentes Unidades docentes acreditadas se elaborará de acuerdo con la capacidad docente de las mismas, las propuestas formuladas por cada Comunidad Autónoma según corresponda, las disponibilidades presupuestarias y la demanda estimada de profesionales de que se trata, así como con los compromisos adquiridos por el Estado español a través de Convenios y tratados internacionales. En el supuesto de que existieran plazas acreditadas no dotadas económicamente por criterios de planificación o limitaciones presupuestarias, éstas podrán ser utilizadas de acuerdo con lo que se disponga en la correspondiente Orden de convocatoria.

La oferta especificará por separado las plazas de formación a adjudicar en el sector público y aquellas otras financiadas por Entidades privadas, que previamente hubieran obtenido la acreditación docente y cumplan los mismos requisitos que las del sector público, adjudicándose todas ellas por igual sistema.

3. El sistema de selección consistirá en la práctica de un ejercicio de contestaciones múltiples que se realizará ante las Mesas examinadoras, que se constituirán de forma simultánea en las Comunidades Autónomas. Los aspirantes recibirán una puntuación total obtenida por la suma de la calificación de dicha prueba y de la asignada a sus méritos académicos y profesionales, según el baremo que señale la Orden de convocatoria.

Será obligatorio para los participantes en la prueba selectiva, sin cuyo requisito se les tendrá por no presentados, responder personalmente al cuestionario de preguntas antes indicado, que versarán sobre el contenido de las áreas de enseñanza comprendidas en la Diplomatura de Enfermería, de las que serán calificadas un máximo de 100. La elaboración de los cuestionarios corresponderá a las Direcciones Generales de Enseñanza Superior y de Recursos Humanos y Organización, conjuntamente.

4. Los aspirantes deberán estar en posesión de la nacionalidad española o de alguna de las de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea, y del título de Diplomado en Enfermería o su equivalente reconocido en España, conforme a las Directivas Europeas sobre la materia incorporadas al ordenamiento jurídico vigente.

Cuando así se establezca en la Orden de convocatoria, podrán también concurrir a la prueba aquellos solicitantes extranjeros, nacionales de países no miembros de la Comunidad Económica Europea, siempre que exista Convenio de Cooperación Cultural entre España y el país de origen, que estén en posesión del correspondiente título de Diplomado en Enfermería español o extranjero debidamente homologado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

5. La adjudicación de las plazas, cuya provision se convoque, se efectuará siguiendo el orden decreciente de mayor a menor puntuación total individual reconocida a cada aspirante en la relación definitiva de resultados, conforme a la solicitud presentada con carácter prioritario por el interesado.

6. Los aspirantes a los que se hubiese adjudicado plaza serán dados de alta en el Registro Nacional de Enfermeros Especialistas en Formación que, a estos efectos, se creará en el Ministerio de Sanidad y Consumo, y deberán tomar posesión de la misma con el carácter de Enfermeros Especialistas en Formación en los plazos que a tal efecto se señalen; si no lo hicieren, perderán sus derechos.

Los adjudicatarios de plaza, cumplido el trámite anterior, iniciarán en ella el correspondiente programa de formación bajo la dependencia de la Unidad Docente de que se trate, para lo que se formalizará el oportuno contrato de trabajo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/1982, de 16 de junio, sobre prácticas y enseñanzas sanitarias especializadas.

7. No podrá compatibilizarse ni simultanearse la formación regulada en la presente Orden con el seguimiento de otro programa formativo de especialidad diferente o con cualquier otra actividad que suponga incompatibilidad horaria o disminución de las actividades



La atención a la gestante, fundamental en el quehacer de estas profesionales.

comprendidas en el programa. No podrán interrumpirse los programas formativos ni se permitirá la permuta de plazas entre los aspirantes ni el traslado de Centro, salvo en el supuesto excepcional de revocación de la acreditación de la Unidad Docente.

Aquellos aspirantes seleccionados que disfruten de una plaza en propiedad en las Instituciones Sanitarias del Sistema Nacional de Salud, quedarán en la situación administrativa que corresponda, para poder desempeñar la plaza de formación que les sea adjudicada.

Aquellos aspirantes que no formen parte de las Instituciones Sanitarias del Sistema Nacional de Salud, deberán atenerse a lo acordado en el/los Convenio/s Colectivo/s del sector al que pertenezcan, en lo relativo a la separación temporal de su puesto de trabajo.

Undécimo. *Duración y desarrollo del programa formativo.*-1. El programa formativo, que tendrá una duración de dos años, se desarrollará a tiempo completo y obligará, simultáneamente, a recibir una formación y a prestar un trabajo que permitan al Enfermero/a aplicar y perfeccionar sus conocimientos y le proporcione una práctica profesional programada y supervisada a fin de alcanzar, de forma progresiva, los conocimientos y la responsabilidad profesional necesarios para ejercer la especialidad de modo eficiente.

2. Dicho programa se llevará a cabo en el transcurso de la jornada laboral establecida en el Centro de trabajo que figure en el contrato. Esta jornada laboral, en cómputo anual será de mil cuatrocientas setenta y cinco horas.

3. Durante la realización del programa formativo deberán superarse todas las materias que lo componen y cumplirse la totalidad de las horas docentes, teóricas y prácticas. En consecuencia, la evaluación desfavorable, que como máximo podrá comportar dos convocatorias, o la no presentación a la misma, así como la falta de seguimiento del total de horas en proporción igual o superior al 10 por 100 de cada materia, dará lugar a la calificación de «no apto».

Las circunstancias de interrupción del periodo formativo que pudieran estimarse como suficientemente justificativas, deberán ponerse en conocimiento de la Dirección General de Enseñanza Superior del Ministerio de Educación y Ciencia, por la Unidad docente acreditada, que resolverá, previo informe de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre la interrupción del cómputo de duración del programa de formación o bien sobre de repetición del curso, si se considera justificado.

Madrid, 1 de junio de 1992.

ZAPATERO GOMEZ

Excmos. Sres. Ministro de Educación y Ciencia y, de Sanidad y Consumo.

ANEXO

Programa de Formación

1. *Objetivos formativos*

Formar un especialista en Enfermería Obstétrica Ginecológica (Matrona) que, con una actitud científica y responsable, proporcione una atención integral a la mujer a lo largo de su ciclo reproductivo en relación a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y recuperación en los procesos patológicos, y a la madre y al hijo en el diagnóstico, control y asistencia del embarazo, parto y puerperio normal, así como al nacido sano hasta el 28 día de vida, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.

2. *Conocimientos y experiencia a adquirir durante el periodo formativo*

Detectar precozmente los factores de riesgo, así como cualquier desviación de la normalidad en la madre y el hijo durante el embarazo, parto y puerperio, y a lo largo de su ciclo reproductivo, llevando a cabo actividades encaminadas al control y seguimiento de los mismos.

Participar en la planificación, ejecución y evaluación de actividades docentes, encaminadas a formar a la matrona, personal de enfermería y otros profesionales de la salud en cualquiera de sus niveles.

Ofrecer una adecuada educación sanitaria a la mujer, familia y comunidad identificando las necesidades educativas en relación con el ciclo reproductivo, climaterio, y la sexualidad, y llevando a cabo los programas educativos relacionados con las necesidades detectadas.

Realizar trabajos de investigación a nivel individual o integrado en grupos multidisciplinarios encaminados a la mejora continua de la actividad profesional y, por tanto, del nivel de salud de la mujer, del recién nacido y su familia.

Gestionar y administrar en el ámbito de su especialidad los recursos existentes a nivel institucional, así como la organización de la atención prestada a la mujer y al recién nacido.

El desarrollo de estos objetivos faculta al especialista en Enfermería Obstétrica-Ginecológica (Matrona), por lo menos, para acceder y ejercitar las actividades mínimas que se enumeran en el artículo cuarto de la Directiva 80/155/CE, modificado en el punto 6 por el artículo 25 de la Directiva 89/594/CEE.

Las enseñanzas prácticas que se impartan bajo la vigilancia especializada adecuada, deberán, al menos, cumplir los siguientes requisitos

Consultas de mujeres embarazadas que impliquen por lo menos cien reconocimientos prenatales.

Supervisión y cuidado de por lo menos cuarenta parturientas.

El alumno debe llevar a cabo personalmente, por lo menos, cuarenta partos; donde no pueda llegarse a esta cifra por no disponer de suficientes parturientas, podrá reducirse a un mínimo de treinta, a condición de que el alumno participe activamente además en veinte partos.

Participación activa en los partos de nalgas. Donde ésta sea imposible por no haber un número suficiente de partos de nalgas, la práctica deberá realizarse en situaciones simuladas.

Práctica de la episiotomía e iniciación a la sutura. La iniciación comprenderá una enseñanza teórica y ejercicios clínicos. La práctica de la sutura incluirá la sutura de las episiotomías y los desgarros simples del

perineo que pueden realizarse en situaciones simuladas si llegase a ser absolutamente necesario.

Supervisión y cuidado de cuarenta mujeres de riesgo durante el embarazo, parto o puerperio.

Supervisión y cuidado, incluido el examen, de al menos cien púerperas y recién nacidos sanos.

Observación y cuidado de recién nacidos que necesiten cuidados especiales, incluidos los nacidos a pretérmino, postérmino, así como recién nacidos con peso inferior al normal y recién nacidos enfermos.

Cuidado de mujeres que presentan patologías en los ámbitos de la ginecología y la obstetricia.

Iniciación a los cuidados en los ámbitos de la Medicina y la Cirugía. La iniciación comprenderá una enseñanza teórica y ejercicios clínicos.

3. Cuadro de materias formativas

Denominación de la materia	Número de horas			Breve descripción del contenido	Area del conocimiento	Area asistencial
	Teóricas	Prácticas	Total			
Educación para la salud de la mujer.	30	20	50	Proceso de enseñanza aprendizaje. La enseñanza en adultos. La educación sanitaria. Elaboración y aplicación de programas de educación para la salud.	Enfermería.	-
Legislación en Enfermería Obstétrico-Ginecológica.	20	10	30	Derechos de la parturienta. Carta Social Europea. Normativa legal estatal y autonómica referente a la mujer y al recién nacido. Legislación laboral de la mujer.	Enfermería, Toxicología y Legislación.	
Enfermería maternal y del recién nacido I.	410	830	1.240	Embarazo normal, asistencia y cuidados Dietética y nutrición. Parto normal, asistencia y cuidados. Atención inmediata del recién nacido normal. Puerperio normal, asistencia y cuidados. Aspectos psicológicos de la maternidad y paternidad. Valoración y desarrollo del recién nacido y cuidados hasta el 28 día de vida.	Enfermería.	División de Enfermería o equivalente.
Enfermería maternal y del recién nacido II.	360	830	1.190	Valoración del estado fetal. Alteraciones del embarazo, parto y puerperio asistencia y cuidados. Alteraciones de la salud del neonato y recién nacido hasta el 28 día de vida. Detección precoz de los grupos de riesgo. Aspectos psicológicos de la maternidad y la paternidad: desviaciones de la normalidad. Aspectos socioantropológicos de la salud maternal y familiar.	Enfermería, Obstetricia y Ginecología.	División de Enfermería o equivalente. Unidad de Obstetricia y Ginecología.
Teoría y Método en Enfermería.	20	-	20	Historia de las Teorías de Enfermería, modelos teóricos de Enfermería, clasificación, modelos aplicados a Enfermería Obstétrico-Ginecológica, metodología.	Enfermería.	
Administración de los Servicios Obstétrico-Ginecológicos (Matrona).	20	20	40	Administración científica, características, escuelas administrativas actuales, proceso administrativo y funciones del mismo, administración de servicios de enfermería, filosofía objetivos, instrumentos de planificación, organización, dirección y control de servicios de enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona). Gestión de la calidad de servicios de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona), la atención materno-infantil en el Sistema Nacional de Salud, niveles asistenciales.	Enfermería.	
Investigación en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona).	40	20	60	Desarrollo de la Investigación en Enfermería. Investigación en Enfermería, objetivos. Problemas y cuestiones a investigar. Prioridades. Consideraciones éticas. Etapas. Diseño. Detección de problemas. Revisión bibliográfica. Tipos de estudios históricos, descriptivos, experimentales (del caso). Enfoque cualitativo y cuantitativo de la investigación en Enfermería. Teorías y muestras. Fuentes de Información. Análisis de datos. Análisis cuantitativo e información aplicada a la investigación en enfermería.	Enfermería Estadística e Investigación Operativa.	
Enfermería de la mujer y la familia.	290	614	904	Planificación familiar. Sexología. Detección precoz del cáncer de mama y Ginecológico. Alteraciones ginecológicas. Asistencia y cuidados. Consejo genético. Epidemiología. Demografía. Detección de grupos de riesgo.	Enfermería.	División de Enfermería o equivalente.
Total	1.190	2.344	3.534			

NUESTRAS OFERTAS DEL MES



**VIAJES
2000** S.A.

(GAT 471)

**Vuelo a Londres desde Sevilla
ida y vuelta
22.500**

TORREMOLINOS

Apartamento para 4 personas por
noche
3.750

MOJACAR

Hotel en media pensión.
Precio por persona: 2.800
Apartahotel Pueblo Indalo en me-
dia pensión
2.750

Complejo Oasis/Florida 3 estrellas.
Niños gratis.
Precio por persona: 2.800

MARRUECOS (Ciudades imperiales)

Tanger, Rabat, Casablanca, Marra-
kech, Fes. Avión, autobus, media
pensión, visitas, hotel cuatro es-
trellas

**Precio por persona:
47.000**



MALLORCA

Desde Sevilla, hostel 3 estrellas, alojamiento y desayuno.
Precio por persona: 16.800

LANZAROTE (8 días/7 noches)

Desde Sevilla apart. 2 llaves.
Precio por persona: 32.200

VIENA (8 días)

Desde Sevilla, traslados, hotel 3 estrellas, seguro. **Precio por persona: 69.900**

ROMA (8 días)

Desde Sevilla, traslados, hotel 2 estrellas. **Precio por persona: 65.000**

BANGKOK (9 días/7 noches)

Desde Madrid, hotel, alojamiento y desayuno. **Precio por persona: 65.000**

Avión desde Sevilla/Las Palmas ida y vuelta

23.000

ATENAS (8 días/7 noches)

Avión desde Sevilla, traslados, hotel turista, alojamiento y desayuno.
Precio por persona: 43.660

**Y CUALQUIER CONSULTA EN LA
AGENCIA O EN EL COLEGIO**

(de 17 a 20 h.)

Telf. 441 12 11



El Colegio y su Historia



Año 1925 (y 2)

Capítulo XXI

**Texto y recopilación:
Carmelo Gallardo, Elena Jaldón
y Vicente Villa**

Un incidente protagonizado por un Practicante gaditano será motivo de reflexión entre toda La Clase: el intento de suicidio de uno de sus miembros ante la penuria económica que padecía hace que muchos recuerden al dimitido Joaquín Gutiérrez como referente de que la profesión avanzaba, sí, pero aún tenía a muchos desheredados de la fortuna en sus filas. A nivel nacional, la polémica estalló entre el ingreso o no de todos los profesionales en la UGT. El asunto acarreará dimisiones al máximo nivel.

Sucedió que en Cádiz, cuando corría el mes de septiembre de 1925, un Practicante del Hospital «San Juan de Dios», apellidado Izquierdo, intentaba suicidarse con un bisturí ante unos motivos para nada baladíes: la angustia producida por no poder mantener a sus hijos con el salario de ochenta pesetas que cobraba como Practicante, más otras quince como empleado de la barbería, provocaron en Izquierdo un estado de desesperación que le llevó al intento de suicidio con su propio instrumento de trabajo. El incidente, pequeño si se quiere, tuvo el efecto de la piedra en el agua, porque removió el oleaje de una profesión que se debatía entre un cierto triunfalismo y la realidad que Joaquín Gutiérrez, el envidiable Vicepresidente del Colegio y Director del «Practicante Sevillano», no se cansaba de repetir hasta el mismo instante de la dimisión por esta misma causa.

Los Colegios de Cádiz y Sevilla, nada más conocer el incidente del gaditano Izquierdo, comenzaron una campaña de socorro en su favor ante la noticia de que podría ser sancionado en su puesto de trabajo con suspensión de empleo y sueldo e incluso la amenaza de despido. En Córdoba se recuperan los ecos, a raíz de este mismo asunto, del litigio que mantie-

nen Presidente y Secretario del Colegio por el mismo enfrentamiento: los que tenían buen puesto de trabajo y los que pasaban literalmente hambre en el ejercicio de la profesión, según refiriéramos en capítulo precedente.

Ante semejante panorama, no podía esperarse otra cosa que la intervención del presidente del Colegio de Cádiz, sucesor de Fernando Ceballos, Vicente Quignon Lumbrano, que lleva apenas unos meses en el cargo y que debe iniciar la contraofensiva en relación al llamado «caso Izquierdo», escribiendo carta a la Dirección del Hospital «San Juan de Dios», de Cádiz, en la que acusa a la Hermandad de la Santa Caridad, como propietaria del Hospital, de ser la responsable de los hechos por pagar «unos sueldos de hambre a sus empleados», entre ellos al colectivo de Practicantes. Quignon hace responsable al Hospital de lo que pueda suceder al compañero caso de que llegara a consumarse su despido, por lo que podría acarrear con su deprimido estado de ánimo. Por fortuna, la protesta del Colegio hace de bálsamo para que el problema no vaya a desbordarse.

Es la época en que Benito Mussolini, jefe del Estado italiano, decide prohibir los partidos de izquierda en su país, mientras en Alemania empieza a hablarse de la inminente creación de un cuerpo paramilitar llamado SS. En España, el capitán Ramón Franco ultima los preparativos para dar una vuelta al mundo a bordo de un hidroavión de fabricación italiana, y en Inglaterra viene al mundo por estas fechas una niña a la que se inscribe en el Registro con el nombre de Margaret Thatcher, casi al mismo tiempo en que el Gobierno de España decide otorgar la laureada de San Fernando al teniente general y hombre fuerte, Primo de Rivera.

Porque a nuestro país acaban de llegar noticias del desembarco de tropas españolas en Alhucemas. Este episodio supone hacer un alto en la larga serie de reve-



Fallece este año un gran defensor de los Practicantes: Doctor José María Puelles. Era Presidente de Honor del Colegio.

ses padecida por nuestro Ejército, a la vez que refuerza la posición del ahora laureado dictador Primo de Rivera. El plan entre España y Francia por contrarrestar el poderío de Abd-el-Krin fue minuciosamente preparado por los dos países pirenaicos para que el 7 de septiembre legionarios y regulares desembarcaran en Alhucemas. Los días posteriores registraron nuevos movimientos tácticos de signo victorioso hasta que el día 30 de septiembre de 1925 las columnas de soldados mandadas por Franco conseguían un objetivo largamente perseguido: la victoria de Alhucemas supuso el escalón más trascendental para conseguir lo que el general Primo de Rivera había prometido cuando llegó al poder: esto es, la pacificación de Marruecos, que era lo mismo que decir la esperanza de la ciudadanía española para que cesase una continua sangría de hombres y medios económicos.

Es por ello que ante los acontecimientos producidos en Africa pasara un tanto desapercibida la noticia del estreno en París de una comedia de Charles Chaplin «Charlot», titulada «La Quimera del Oro». El éxito clamoroso de quien empieza a considerarse como genial cómico es tan patente, que algunos privilegiados en España pueden ver las primeras copias del film, mientras la figura de un hombrecillo de corta estatura, ojos vivaces e inconfundible bigote empieza a erigirse en símbolo de este 1925.

El intento de suicidio de un Practicante gaditano por la penuria económica en que vive, recrudece la polémica entre la profesión: mientras unos disfrutan de cierto bienestar, otros profesionales apenas si pueden subsistir con sus salarios



José María Pemán, Concejal de Cádiz, junto a Fernando Ceballos.

Pero el mes de septiembre también registró un nuevo movimiento entre los dirigentes de La Clase a nivel nacional. Enrique Marzo, Presidente de la Federación Estatal de Practicantes, decide dimitir de su puesto ante las noticias referidas a que en la mayoría de los Colegios provinciales se está haciendo campaña a favor del ingreso en la central U.G.T. Enrique Marzo entiende —como igualmente interpretó el Colegio sevillano— que lo prioritario no es ingresar en masa en la central sindical socialista que lidera Pablo Iglesias, sino que apuesta por potenciar tanto la Federación de Practicantes como la Unión Sanitaria. La postura de Marzo es firme, pero, con dimisión incluida, decide

Dimite el Presidente de la Federación Nacional, el valenciano Marzo Cursi, por oponerse al ingreso masivo de La Clase en la central U.G.T.

permanecer en calidad de Presidente dimisionario hasta la próxima Asamblea General para no crear ningún vacío con su repentina marcha.

En Sevilla surgen sin solución de continuidad nuevas dificultades, referidas ahora al registro de los títulos de Practicantes ante los Subdelegados o Delegados provinciales. Ocurrió que coexistían tanto Practicantes que teniendo el título no disponían del dinero suficiente (quince pesetas) para sacarlo físicamente, junto a los que no habían hecho el examen obligatorio y previo a la concesión del mismo. El asunto, más burocrático que otra cosa, provocó que una fracción de profesionales amenazaran con crear un nuevo Colegio de Practicantes sin título, caso de que fueran expulsados del existente, o bien se les pusieran dificultades para ejercer. Antonio Matamoros, recordemos que sigue al frente del Colegio en su enésima etapa, propone una solución salomónica: unos y otros tendrán un año de plazo para solucionar sus respectivas situaciones y punto final al problema.

Pero no todo iban a ser eso, problemas, en este otoño del año 1925. De pronto, La Clase recibe la noticia de que los estudiantes de Medicina podrán entrar en la Beneficencia pero únicamente como lo que son: alumnos que aspiran a ser Facultativos, mientras que no podrán ocupar puestos de Practicante, y, por lo mismo, hacer sus funciones. Este es un «gol» que festejan los profesionales casi igual que los hinchas del fútbol cuando el

27 de septiembre la Selección de España vence a la de Austria, en Viena, con el resultado de cero a uno. Que los estudiantes de Medicina, no invadan los campos de actuación de La Clase supo tan requetebién como las paradas por tierras austríacas del ya mítico Ricardo Zamora o los destellos geniales del catalán Samitier.

Sin embargo, el mes acaba con una triste noticia. El Médico Radiólogo, doctor José María de Puelles, amigo de los Practicantes hasta el punto de ser Presidente Honorario del Colegio de Sevilla, fallece produciendo hondo pesar y una cierta orfandad entre los practicantes sevillanos.

Lejos de nuestras fronteras, en la lejana Suecia, el Premio Nobel de Literatura distingue al escritor irlandés George Bernard Shaw. El autor de «Pigmalion» ve reconocido este año la sublime ironía con que sabe criticar las costumbres de su época. Curiosamente, el Premio Nobel de Medicina no se concedería en este año.

Donde sí habría nominaciones fue en el apartado referido a las 5 plazas que la Beneficencia Municipal crea para Practicantes con un sueldo de cuidado: 2.000 pesetas al año. En el «Manicomio de Miraflores» se acaban de crear igualmente otras 4 plazas y para los más decididos, la oferta llega a media docena de puestos de trabajo de Practicantes que se atreven a ejercer en... Guinea, con un sueldo anual (6000 ptas.) que triplica al ofrecido en la Península.

Ya en noviembre, el Colegio de Sevilla celebra su tradicional Asamblea General. La asistencia es importante así como los acuerdos que en ella se toman: Apoyar a la Federación Nacional de Practicantes y a su Presidente, señor Marzo, no aceptando la afiliación a la UGT ni a ningún otro Sindicato. El Colegio sevillano propugna reforzar la «Unión Sanitaria», noticia ésta que reconforta al dimitido Marzo Cursi. La Asamblea, igualmente, elige como vicepresidente del Colegio y redactor-jefe de la revista a quien ya tenía ejerciendo, Mariano García Rabadán, desde la sonada dimisión de Joaquín Gutiérrez. Del mismo modo, toma posesión como vicesecretario y Administrador de la revista, José Escrivá Herrera Villoslada.

Poco a poco el año, (1925), empieza a enfilarse su recta final con un mes de diciembre cargado hasta los topes de noticias y en todos los frentes. En uno de ellos, el de los sucesos de mayor impacto nacional, se conoce con la decisión del General Primo de Rivera transformando



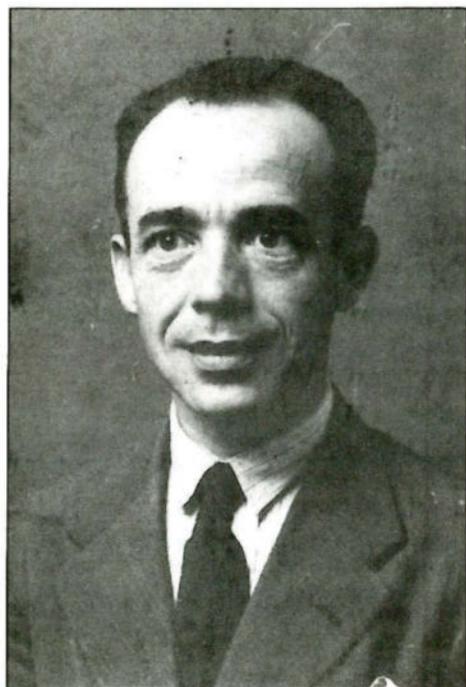
Este verano, Charles Chaplin estrena en París su comedia «La Quimera del Oro». Nace un mito.



Primo de Rivera logra la victoria en la guerra de Marruecos y forma nuevo gobierno.

su Directorio Militar en su Gobierno Civil. En el nuevo Gobierno, que refrenda el Rey, sólo quedan tres militares: Tenientes Generales Primo de Rivera, Martínez Anido y Almirante Cornejo Carvajal. El resto del Gobierno se articula con miembros de la Unión Patriótica: Calvo Sotelo, O'Donnell, Benjumea, Yanguas... La Unión Patriótica hace de este modo su debut en el poder estatal aunque a niveles locales ya está establecida como lo demuestra, por ejemplo, en Cádiz, el cargo de concejal del joven José María Pemán que ocupa estrado en el Ayuntamiento gaditano junto al patriarca de los Practicantes andaluces Fernando Ceballos.

Pero la gran noticia de este mes llegará



José Chis Montiel, nuevo vocal del Colegio.

el día 9 cuando fallece en Madrid el líder socialista Pablo Iglesias. El fundador en 1888, del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y de la UGT había nacido en El Ferrol y ejerció su profesión de impresor. Creó «El Socialista», del que fue Director, así como Concejal por Madrid. Pablo Iglesias, pese a sus problemas de salud, siempre mantuvo una actividad incesante en favor de la clase trabajadora y procuró estar al margen de la política oficial en la época de Primo de Rivera. La figura de Pablo Iglesias había calado hondo en la sociedad española que el Gobierno tuvo finalmente que autorizar el desfile del cortejo fúnebre por las calles de Madrid en una impresionante manifestación de duelo con miles de personas acompañando el féretro de quien fue considerado como «padre» del socialismo español. Casi en las mismas fechas también dejaba de existir, en Madrid, otro importante político, Antonio Maura. Líder del Partido Conservador, fue en varias ocasiones Presidente del Consejo de Ministros.

Para La Clase, en la provincia de Sevilla, 1925 concluye con la denuncia que el Presidente del Colegio interpuso contra

Fallece el Dr. Puelles, Presidente Honorario del Colegio y gran defensor de los Practicantes sevillanos

Al acabar 1925, el Gobierno Civil accede a una reivindicación largamente perseguida: se crea el carné profesional

Manuel Carrero, de Alcalá de Guadaíra, por el nunca olvidado conflicto del intrusismo. Es un tema tan permanente que por la gran presión sostenida a través del tiempo, logra que el Gobernador de Sevilla autorice lo que el Colegio lleva solicitando mucho tiempo: crear los llamados carnets sanitarios para Practicantes, a fin de que puedan ser exhibidos por sus titulares en cualquier circunstancia lo que contribuirá a dar o poner mayor control profesional. El carnet deberá estar firmado, según establece una orden del Gobierno Civil, a tres bandas: Colegio de Practicantes, Inspector de Sanidad y el propio Gobernador Civil. Las Navidades del 25 no podían tener mejor agualdo que éste para la sufrida Clase. Un carnet profesional que es real tras parecer, como lo de Charlot, una quimera.

(Continuará)



Muere en Madrid el ferrolano Pablo Iglesias, fundador del PSOE.

GALERIA DE HISTORICOS

RAFAEL GUTIERREZ NAVAS.—
Natural de Sevilla.
Obtuvo el título el 29 de julio de 1925.



MANUEL PEREZ PUENTE.—
Natural de Huelva.
Obtuvo el título el 20 de octubre de 1925.



JOSE GARCIA GONZALEZ.—
Natural de Villamanrique (Sevilla).
Obtuvo el título el 13 de julio de 1925.



MANUEL LARA DE LA ROSA.—
Natural de Medina de las Torres (Badajoz).
Obtuvo el título el 29 de enero de 1925.



MANUEL LOPEZ APARICIO.—
Natural de Viso del Alcor (Sevilla).
Obtuvo el título el 2 de febrero de 1925.



ANTONIO GARCIA BONILLA.—
Natural de Olvera (Cádiz).
Obtuvo el título el 6 de julio de 1925.

ENRIQUE MARIN DEL RIO.—
Natural de Albadalejo (Ciudad Real).
Obtuvo el título el 2 de abril de 1925.



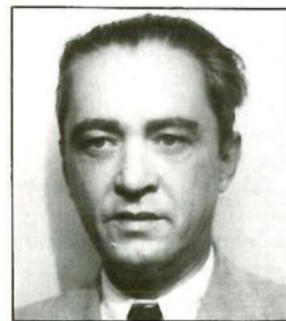
BENJAMIN GODOY GONZALEZ.—
Natural de Palma del Río (Córdoba).
Obtuvo el título el 3 de noviembre de 1925.



MANUEL JAIME JIMENEZ.—
Natural de Camas (Sevilla).
Obtuvo el título el 2 de febrero de 1925.



ANSELMO VAZQUEZ RAMIREZ.—
Natural de Bormujos (Sevilla).
Obtuvo el título el 4 de diciembre de 1925.



FLORENCIO CHACARTEGUI ECHEVARRIA.—
Natural de Sestao (Vizcaya).
Obtuvo el título el 15 de diciembre de 1925.



FERNANDO SUAREZ MORA.—
Natural de Gibraleón (Huelva).
Obtuvo el título el 13 de julio de 1926.

ANGEL SANCHEZ MARTIN.—
Natural de Alájar (Huelva).
Obtuvo el título el 13 de julio de 1925.



FELIPE SANCHEZ GIMENO.—
Natural de Alhambra (Ciudad Real).
Obtuvo el título el 4 de septiembre de 1925.



JOSE RAMOS SILVA.—
Natural de Salteras (Sevilla).
Obtuvo el título el 11 de diciembre de 1925.



BANCO DEL COMERCIO

EL BANCO DE LA ENFERMERIA SEVILLANA

CUENTA CORRIENTE CONTINUA

CUENTA **66**

SI SUMA
BIEN
LE DAMOS UN DIEZ.

• Tipo único base, hasta el	7 % T.A.E. (*)
• Con domiciliación nomina	+ 0,5% "
• Con domiciliación 3 recibos	+ 0,5% "
• Con Tarjeta de crédito	+ 0,5% "
• Con Planes, Fondos o Seguros	+ 0,5% "
• Con cualquier otra operación de Activo o Pasivo	+ 0,5% "
• Con Depósito de Valores	+ 0,5% "
66	= + 10 % " (**)

LE OFRECEMOS LA POSIBILIDAD DE FINANCIAR, EN CONDICIONES VENTAJOSAS, LA REALIZACION DE CURSOS POST-GRADO A LOS ATS/DE SEVILLANOS.

INFORMACION EN LA OFICINA DEL BANCO, SITA EN EL COLEGIO (Telf. 442 52 03).



BANCO DEL COMERCIO

Símbolo de eficacia

SEGUROS CAUDAL,

**instalada en el propio Colegio,
ofrece al profesional
sevillano:**

- *Importantes descuentos para el colectivo al contratar las pólizas de seguro automovilístico.*
- *Pago fraccionado para el seguro a todo riesgo.*
- *Tarjeta de Asistencia de Viaje durante las 24 horas con servicio gratuito de grúa.*
- *Resolución cómoda de partes de accidentes al contar, en la sede colegial, con un terminal conectado a la central de la compañía.*
- *Gestión urgente para realizar cambio/anulación de pólizas anteriores.*

**En el próximo número daremos a conocer
el nombre del Colegiado que resultó agraciado
con el automóvil Volkswagen-Golf,
que CAUDAL, S.A. SEGUROS
sorteó entre el colectivo.**

Después de la iniciación del seguro de automóviles entre nuestros Colegiados y CAUDAL, S.A. SEGUROS, la profesión de enfermería ya sabe del trato profesional y específico al colectivo.

**UTILIZA CAUDAL, S.A. SEGUROS
Y VERAS
LA DIFERENCIA**

CONGRESO NACIONAL DE PERFUSIONISTAS



El Colegio premió a la mejor comunicación.

El VII Congreso Nacional de Perfusionistas tuvo lugar en las instalaciones del Centro de Prensa de la Expo'92. El Congreso, que se celebró paralelamente al de Cirugía cardiovascular, contó con la asistencia del Presidente de la Asociación Nacional de Perfusionistas, Francisco Mena; los Jefes de Servicio de Cirugía Cardiovascular en los Hospitales «Virgen del Rocío» y «Virgen Macarena», Doctores Mauro Gil-Fournier y Carlos Infante respectivamente, como el

Presidente del Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla, José María Rueda, que presidió la mesa inaugural.

Tras unas breves palabras del Presidente Nacional de Perfusionistas, en las que mostró su alegría por este nuevo encuentro de unos profesionales ATS/DE que en todo el país apenas sobrepasan el centenar; el responsable de Cirugía cardiovascular de «Virgen Macarena», Dr. Infante, destacó que «vosotros, los perfusores, habéis sido capaces de



Cursos de:

- Quiromasaje
- Drenaje Linfático
- Quiropraxia
- Digitopuntura

Para mayor información:

Avda. Alcalde
Juan Fernández, 7, 1º. D
Teléfono: 465 80 63
(de 17 a 21 horas)

entender la sicopatología del enfermo que nos ocupa y, por eso, hoy en día sois insustituibles». El Dr. Infante se felicitó del ambiente de compañerismo que actualmente se da en «el triunvirato Cirujano-anestesiista-perfusor, para que las intervenciones salgan con la mayor de las garantías. Yo os animo, continuó diciendo, a que luchéis para que la perfusión sea una auténtica especialidad de la Enfermería».

En parecidos términos se expresaría el Jefe del Servicio Cardiovascular del Hospital «Virgen del Rocío», Dr. Gil-Fournier, el cual destacó el «el alto nivel científico de las ponencias presentadas». Cerró el acto inaugural el Presidente del Colegio Profesional de Enfermería, José María Rueda, quien reconoció que «aunque a nuestra profesión se le plantean muchas dificultades para avanzar, actos como este justifican varias cosas: que Médicos y Enfermería hablan, de verdad, sobre lo que son los equipos multidisciplinarios, y segundo, de la necesidad de especializarse pese al obstruccionismo de la Administración en esta concreta parcela profesional».

Los perfusores son ATS/DE de alta capacitación que colaboran con los cirujanos cardio-vasculares en la tarea de mantener las constantes vitales del enfermo en operaciones quirúrgicas extracorpóreas. En Sevilla únicamente existen 6 profesionales de esta especialidad, y en toda España la cifra de estos ejercitantes, apenas llega al centenar.

El Colegio de Sevilla, a través de José María Rueda, votó con cincuenta mil pesetas de premio a la mejor comunicación del Congreso, la cual recayó en Isabel Alés.



HUFELAND

Escuela Superior de Naturismo

- | | |
|----------------------------------|---------------------------------|
| • NATUROPATIA | • FITOTERAPIA |
| • IRIDOLOGIA | • DIETETICA Y NUTRICION |
| • ACUPUNTURA | • KINESIOLOGIA |
| • AURICULOTERAPIA | • HOMEOPATIA |
| • QUIROPRAXIA | • MASTER EN NATUROPATIA |
| • TECNICAS NATURALES EN ESTETICA | • OPEN INTERNACIONAL UNIVERSITY |

INFORMACION:

Andrés Bernáldez 1, 3º-F. 41005 SEVILLA
Tel. / Fax: (95) 457 74 24

En el transcurso de un solemne fin de curso

Primera promoción de Diplomados del Hospital Militar

• Brillante última lección a cargo del siquiatra Moreno Chaparro



El Presidente del Colegio de Enfermería, José María Rueda, haciendo entrega a una nueva profesional.

El día 25 de junio del presente año 92 no es una fecha más para la historia de las Escuelas de Enfermería sevillanas pues, en esa fecha, recibió su Diploma Universitario la primera promoción de la Unidad Docente perteneciente al Hospital Militar Vigil de Quiñones de nuestra ciudad.

En un salón de actos lleno de alumnos, profesores y familiares, las más altas autoridades (el propio Hospital Militar, Facultad de Medicina con su Decano al frente, Vice Rector de la Universidad de Sevilla, Presidente de los Colegios Oficiales de Enfermería y Médicos...) quisieron dar realce a la bienvenida para la profesión de esa primera generación de Diplomados forjados en el Hospital castrense.

El General Director-Médico de la institución resaltó, en su alocución inicial, que el

Hospital Militar «se siente orgulloso de haber impartido esa docencia», tanto del personal de Enfermería, que cursó los tres años al completo en este Centro, como a los alumnos de medicina de sexto curso que han efectuado prácticas durante el último curso, en relación a la presencia de futuros médicos que, durante los últimos meses, también estuvieron encuadrados en calidad en el Vigil de Quiñones.

Acto seguido, el Teniente Coronel Moreno Chaparro pronunció la que sería última lección del Curso para los nuevos Diplomados en Enfermería. El Siquiatra Moreno Chaparro trataría sobre las «*Relaciones entre los profesionales de la Salud y los pacientes*» a lo largo y ancho de una conferencia de alto nivel técnico-intelectual que centró, mayoritariamente,

la atención de todos los asistentes a este Fin de Carrera para los nuevos compañeros.

Moreno Chaparro haría alusión a que la doctrina del Profesor Lain Entralgo —la relación profesional-paciente gira en torno a la amistad— ha ido configurándose a través del tiempo, así como que el «*acto clínico es, básicamente, un ejercicio de la comunicación*».

El Dr. Moreno quiso hacer llegar a los nuevos profesionales que «*saber escuchar y escuchar bien, es cuestión de profesionalidad. El Diplomado en Enfermería es un elemento comunicacional de primer orden*» y el paciente recibe de él «desde su postura física hasta los olores». Acabó el Dr. Chaparro su brillante lección destacando la importancia de las relacio-



Enfermera recién titulada saluda al General Director del Hospital Militar.

nes humanas en el actual campo de la Salud e invocando una oración de Maimónides que mereció, como punto y final al Curso, una cerrada ovación ante la brillante y didáctica conferencia del prestigioso siquiatra.

Seguidamente, se sucederían intervenciones del Decano de la Facultad de Medicina; encargada de la Escuela de Enfermería, Carmen Alvarez Leyva; Vice-Rector de la Universidad, antes de que

representantes de las dos profesiones allí homenajeadas (Enfermería y Medicina) hicieran llegar sendas placas de recuerdo al General-Director del Hospital Militar.

El Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla estuvo representado en la persona de su Presidente, José María Rueda, el cual hizo entrega a todos y cada uno de los componentes de esa primera Promoción del Militar (cuatro hombres frente a casi una treintena de mujeres) de un recuerdo

del Colegio Profesional al que acaban de incorporarse.

Con esta última generación de Diplomados, la provincia de Sevilla ve aumentada su capacidad de alumnos, aunque el número de profesionales que cada verano se incorporan al mundo laboral siga siendo insuficiente, como bien indican cifras, estadísticas y, lo que es más palpable, realidades concretas.



La altura y brillante lección del curso, corrió a cargo del siquiatra Moreno Chaparro.



El Vice-Rector de la Universidad, en su alocución en el Hospital «Vigil de Quiñones».

ANTONIO DIAZ, DIRECTOR DE ENFERMERIA EN EL «VIRGEN MACARENA»

«Las urgencias, antes y ahora, son nuestro caballo de batalla»



Antonio Díaz, Director de Enfermería en el «Virgen Macarena».

Se podrá discutir cualquier cosa al Director de Enfermería del Hospital «Virgen Macarena», excepto el conocimiento de lo que es un Centro Sanitario. En Antonio Díaz Caballero, que así se llama el actual responsable, se da perfectamente aquello del cocinero y el fraile, del meritoriaje y la capacidad.

– Acabé la carrera en 1982, aunque desde mucho antes estoy metido en Hospitales.

Y no se le caen los anillos al Director cuando admite, ante la duda de que en poco tiempo haya subido a lo más alto del escalafón, que lo suyo viene de lejos y tallado a conciencia:

– Haber recorrido toda la escala de colores –afirma– me proporcionó un conocimiento que, ahora mismo, supone una gran utilidad para mí.

Cuando se inauguró el Hospital «Maca-

Texto: Vicente VILLA

rena» (1974), Antonio Díaz es uno de los pioneros que emigran desde Virgen del Rocío:

– Me vine para acá en calidad de Cajero, puesto en el que estuve siete años. Cuando acabé los estudios, seguí aquí trabajando en turno de noche y posteriormente Supervisor del mismo servicio. Adjunto a la Dirección con José Moguer y, desde diciembre del pasado año, Director.

– Un curriculum bastante «sui generis»...

– Quizá. Hay quien tiene unos designios a cubrir y quienes otros... Yo tuve que trabajar desde niño y presumo de haberme tenido que emplear duro porque estudiar ya mayor, de noche, supone un esfuerzo considerable. De todos modos, yo no aconsejaría mi sistema porque supone enormes costes, familiares principalmente.

– ¿La actual Dirección del Macarena es continuista respecto a José Moguer.

– Lo es en el sentido de conservar lo que funcionaba bien desde entonces. De cualquier modo, el equipo actual, aún se está rodando y se aprende tanto de la herencia recibida como de los nuevos horizontes.

– ¿Cuáles son éstos?

– Se ha comenzado a trabajar por objetivos. Y estos se han consensuado con los Jefes de Bloques, por lo que son plenamente participativos.

Llegado este punto, uno de sus tres Subdirectores, Alejandro García, explica que Antonio Díaz representó, en la época de José Moguer, algo así como el cerebro del anterior equipo de dirección. Le traspaso la insinuación al interesado y Antonio Díaz asiente:

– Sí, me considero más cerebral, aunque la figura de Pepe Moguer es recordada en este Hospital. Son dos formas diferentes de trabajar y por eso, pienso, fue el buen rendimiento de la anterior gestión.

– Como pregunté en su día a su prede-

«El profesional de este centro es un ejemplo de entrega»



De izquierda a derecha Gregorio Martínez, Antonio Díaz, Jesús Álvarez y Alejandro García: 3 subdirectores junto al máximo responsable.

cesor: ¿Puede definir el colectivo de este Hospital?

– **Son, de verdad, los mejores. Y no es una frase hueca. Este Hospital tiene muchísimas dificultades y salimos adelante por la gente que aquí trabaja. La trayectoria del Centro ha sido muy dura y todo se superó porque el personal de Enfermería y auxiliar, al que yo me refiero, nunca supo ser conformista.**

Para un **área de unas 527.000 personas**, el Hospital tiene estas dotaciones humanas bajo la dirección de Antonio Díaz; **3 subdirectores, 8 jefes de bloque, 50 supervisores, 864 ATS/DE, 750 auxiliares, 23 técnicos, 26 matronas, 17 fisioterapeutas y 1 terapeuta ocupacional.** A estas cifras hay que añadir el personal de San Lázaro, Miraflores, Centro Especialidades Esperanza Macarena, Centro Diálisis «Virgen Macarena» y Comunidad Terapéutica de Carmona. **En total: 2.500 personas** que ocupan a quien tiene el deber, y la responsabilidad, de dirigirles:

– **¿Si resultan gobernables? Yo diría que sí, afirmativo, pero con matices. Se ha impuesto fomentar, formar los mandos intermedios. Opino que el equipo directivo es suficiente en nú-**

mero y en cuanto a la supervisión que quiero o queremos, es algo distinta a como sucedía hasta ahora. Esto es: deben de ejercer su función natural de control pero estando en permanente contacto con el enfermo.

– ¿Qué imagen cree tiene ese «ejército» de la Dirección?

Sonríe levemente Antonio Díaz momentos antes de sincerarse:

– **Pienso que se consiguió transmitir que somos sinceros y estamos volcados en nuestro trabajo. Es imposible gustar a todo el mundo, partamos de esa base, pero, con ello, creo que el profesional tiene una buena idea del equipo que los dirige.**

– ¿Y lo negativo que, quizá, presenta?

– **No es fácil la comunicación, el contacto con más de dos mil personas. Eso debemos reconocerlo y no me duelen prendas. Cierto es que mi despacho está abierto a todas horas, pero es verdad también que los canales de comunicación internos aún están por mejorar, o incluso, por descubrir.**

Como pudimos apreciar posteriormente, las relaciones entre el Director de Enfermería y el Director-Gerente, Dr. Diego Suárez, como con el Director-Médico,

Dr. Francisco Rodríguez (ATS y Facultativo a su vez, por cierto), son excelentes hasta el punto, interviene Díaz Caballero: **«que llegamos a establecer con la Dirección Médica objetivos comunes, algo que todos entenderemos como impensable hace poco tiempo».**

Otro de los Subdirectores de Enfermería, Gregorio Martínez, apunta que el responsable **«ha aportado tecnología a todos los procesos que se llevan a efecto. Y se analiza no sólo dichos objetivos sino a las personas que los interpretan, profesionales de esta casa. Hasta ahora se ha hablado un discurso de suposiciones, ahora se trata de establecer correlaciones».**

Por su parte, Alejandro García, también Subdirector, subraya que **«no solamente se trata de fijar unos indicadores sino que trabajamos para solucionar incluso reclamaciones de usuarios, de forma minuciosa. La vertiente del usuario es algo fundamental en este Centro y existen indicadores mensuales de denuncias en los que se pueden apreciar las correcciones, los distintos estadios de cada parcela».**

– **Se trata –resume el Director– de transmitir que en las distintas Comisio-**

nes del Hospital hay un Jefe de Bloque representando a nuestra profesión.

Todo ello demostrado con cifras y datos que unis cuatro interlocutores, muestran con profusión. Pero junto a esa realidad siempre hay una asignatura pendiente y es lo que pregunto a Antonio Díaz:

– Fue y seguirá siendo el tema urgencias. Ha sido y es la principal actuación de este Hospital. Y hay muchos por qué a algo que fue el eterno caballo de batalla. Estamos en una zona de crecimiento poblacional importante. La historia secular de este Hospital es que todo el que hasta aquí venía, se le atendía y punto. La consecuencia es que la crítica existente hacia las Urgencias, durante años, pensamos que no nos la merecimos los profesionales de esta casa. Salimos adelante por el esfuerzo del personal, aunque no tuvimos apoyo en ningún otro Centro periférico. A veces, se llegaron a contabilizar hasta 110 urgencias en observación.

– Desde hace poco, un nuevo edificio puede haber borrado el problema...

– Es, sigue siendo, nuestra asignatura pendiente por cuanto aún estamos en período de iniciación, de rodaje. Es la gran preocupación actual para verlo a gran porcentaje de rendimiento.

Por lo mismo, las urgencias nos agotan durante mucho tiempo y las Urgencias se llevaron todos los «palos» de la crítica cuando la profesión de Enfermería padeció el trabajo más duro y sufrido sin un plante, ni una sola queja. Por lo mismo debo dejar aquí constancia de que el personal merece un homenaje por el respeto que acumuló durante los cuatro años tan duros que hubo de soportar.

– ¿El perfil del profesional que aquí trabaja, cual sería?

– Joven, motivados, algo que no tienen otros centros, integrados, nada conformistas, que protesta, sí, pero que no desatiende al paciente y que, en suma, hace más atractivo el trabajo de la Dirección.

– ¿No participa el Director del consabido pasotismo profesional?

– Yo entiendo que la Enfermería no está, para nada, en decadencia. Lo que sucede es que, ahora mismo, está buscando un hueco. Hemos ido tan rápido en los últimos años que ahora se impone estabilizarse y reflexionar.

– ¿Y si el futuro, tras la meditación, llevara a Antonio Díaz hasta la base pura y dura de la profesión?

– Estoy preparado para esa eventualidad. Estos son cargos temporales y

sobran las palabras. Pero le diré algo: mi época más bonita fue en Urgencias. Cuando vuelva allí, tendré una nueva visión de esta profesión, porque una cosa es «estar frente a» y otra tener la responsabilidad de dirigir a esas dos mil quinientas personas.

Nota, a su alrededor, algún tipo de envidia por su rápido ascenso profesional.

– Nunca lo noté. Quizá porque todos, o casi todos conocen que no he llegado a este despacho en un día sino producto de un escalonamiento que empezó, ¿recuerda?, mucho antes de estar encuadrado en la Enfermería. De todos modos, yo me volqué hace años a trabajar en equipo cuando se ganaba muy poco y había que estar muchas horas a cambio.

El tiempo de diálogo transcurrido con exceso y, antes de visitar las tan citadas y nuevas Urgencias, había que concluir con la consabida pregunta:

– ¿Qué supone para el profesional Antonio Díaz la existencia de un Colegio Oficial, Profesional?

– El Colegio ha conseguido unificar criterios, lograr cuotas de protección y está preocupado por la Formación continuada. Aprecio la existencia de un Código Deontológico obra de los Colegios. Creo, honestamente, que la



Antonio Díaz junto al Director-Gerente, Dr. Suárez: Existen buenas relaciones.



Una vista general en las recientemente estrenadas Urgencias del «Virgen Macarena», el caballo de batalla durante años.

Organización colegial es necesaria para el desarrollo de esta, como otra profesión. Sin el Colegio, cada uno estaría por su lado, por libre, y no sería medianamente bueno. Es un medio de unión al que le pediría, no obstante, varias cosas.

– Empiece.

– Que hiciera más énfasis, más esfuerzo en definir cual tiene que ser la futura o posible, trayectoria de la Enfermería. Entiende que el Colegio es el único organismo autorizado para defender la profesión. La Escuela nos forma y el Colegio tiene toda la responsabilidad posterior. Cualquier intento de eliminar los Colegios son, a mi juicio, inconsciente. Son necesarios y deberían de ser, para todos, imprescindibles. Quien opine lo contrario debería, cuando menos, conocerlos por aproximación.

Se hizo a sí mismo y es el «cerebro» que comanda la Enfermería en uno de los grandes Hospitales andaluces, «Virgen Macarena». A sus 42 años de edad, Antonio Díaz Caballero, con reputación de ser un profesional serio, reflexivo, conoce a fondo el terreno que pisa y que, por añadidura, no está ajeno a los problemas tanto de la Enfermería como de las actividades subordinadas.



La Virgen Macarena, en «su» Hospital.

Nuevo Rector de la Universidad

Como quiera que afecta a cualquier actividad universitaria, y nuestra profesión lo es, dejar constancia de las elecciones habidas hace pocas semanas para elegir nuevo Rector de la Universidad hispalense. Pérez Royo, el hasta entonces responsable, no se presentó a la reelección y, en su lugar, resultó ganador el Profesor Medina Precioso, que pertenecía al equipo del Rector saliente. Nuestros deseos de suerte al elegido y muy concretamente en las parcelas que afecten a Enfermería.



RENT A PHONE SEVILLA S.L.



EL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE A.T.S. Y D.E. DE SEVILLA

en colaboración con **Rent a Phone Sevilla**
ANUNCIA a sus colegiados
la siguiente
OFERTA DE:

TELEFONO PORTATIL PERSONAL:

Teléfono «**NOKIA**» CP101
Batería 380 maH
Cargador de Batería
Correa de transporte
Manual de usuario
Batería EXTRA de 800 maH
Dos años de garantía

TODO POR SOLO 185.000 Pts.
(más 13% de I.V.A.)



INFORMACION:

Colegio Oficial o en Rent a Phone Sevilla, S.L.
Av. de la Palmera, Glorieta Plus Ultra, 2 - 41012 Sevilla
Teléfonos: (95) 423 77 99 y 908 75 35 16

**• EL BANCO DEL COMERCIO LO FINANCIA
EN CONDICIONES VENTAJOSAS**





CURSO DE PERSONAL DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO PENITENCIARIO

Se celebró en nuestro Colegio un Curso dirigido a profesionales, multidisciplinares, pertenecientes al Hospital Siquiátrico Penitenciario, con duración de tres meses y a cuyo acto de clausura pertenece la presente fotografía. En ella aparecen, de izquierda a derecha, el Dr. Médico del citado Hospital, Coordinador de Salud Mental del SAS, José Ramos León, Presidente del Colegio, José M^a Rueda durante su alocución; Director-Gerente del Hospital Siquiátrico Penitenciario y Directora de Enfermería del mismo Centro.

FALLECIO EL PRESIDENTE, EN FUNCIONES, DEL COLEGIO DE HUELVA

El pasado Junio, dejaba de existir José Martínez Jiménez, Vicepresidente y Presidente en funciones del Colegio Oficial de ATS/DE de Huelva. El fallecido fue víctima de un percance automovilístico y, al poco, posteriores complicaciones acabaron con su vida. Tenía 67 años de edad, disfrutaba de jubilación provisional y a su sepelio acudieron representaciones de distintos Colegios Provinciales entre los que se figuraba, claro está, el de Sevilla. Los fuertes lazos y vinculaciones entre la profesión de estas dos vecinas provincias, Sevilla y Huelva, hace que sintamos como cercana la pérdida del directivo onubense José Martínez. Descanse en paz.

Pepe Lima

Peluquería - Estética
Complementos



Los mejores precios
para la
ENFERMERIA
sevillana

Pide cita al teléfono:
421 36 65

C/. Gravina, 76

PUERTOWAGEN, S.A.

CONCESIONARIO OFICIAL VOLKSWAGEN-AUDI
c/. Muñoz León, 5 (Ronda Macarena)
c/. León XIII, 89-91



Es nuestro deseo ofrecer hasta el 31 de agosto de 1992, para todo el colectivo de ATS un trato preferencial en la adquisición de nuestros vehículos.
Para cualquier información sobre estas

CONDICIONES ESPECIALES

les atenderán gustosamente en los teléfonos 437 37 61 (4 líneas) ó 438 69 04 (3 líneas),
nuestro Delegado de Ventas, Fernando Gamero



Sevilla Sur

AVDA. DE JEREZ s/n. (Junto URALITA) - Telf. 469 32 61 *

BOGOTA, 23 - Telfs. 423 61 41 - 2 - 3

SU NUEVO CONCESIONARIO



Se pone a disposición del
 ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
 DE AYUDANTES TECNICOS SANITARIOS
 EN ENFERMERIA DE SEVILLA
 y le ofrece los servicios de

GARANTIA DE REPARACION:
 12 MESES

- VEHICULOS NUEVOS • VEHICULOS COMERCIALES • VEHICULOS USADOS
- "TODAS LAS MARCAS" • SERVICIO DE MECANICA • SERVICIO DE ELECTRICIDAD
- SERVICIO DE CHAPA Y PINTURA • RECAMBIOS Y ACCESORIOS FORD

Sevilla Sur
 Un equipo de profesionales
 con un único objetivo:
 "La satisfacción del cliente".

Visítenos.

